

d) Fecha: undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 09:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Secretario General, P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de febrero de 2006 por el que se procede a notificar a “Mediterránea de Palets, S.L.” los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 83-86/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura.*

Advertido error material en el anuncio de 24 de febrero de 2006, por el cual se procede a notificar a “Mediterránea de

Palets, S.L.”, los laudos recaídos en los procedimientos arbitrales números 8386/2003 y 99/2003 tramitados por la Junta Arbitral de Transportes de Extremadura, publicado en el D.O.E. n.º 30 de 11 de marzo de 2006, se procede a su oportuna rectificación en los términos siguientes:

En la página 3857, primer párrafo, segunda línea, donde dice: “... Transportes Felipe Núñez Moro ...”.

Debe decir: “... Transportes Felipe Núñez Moro, S.L. ...”.

Mérida, a 14 de marzo de 2006. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.